

**ACTA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE LACTEOS
ANAMI S.A. CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL 2017**

En el cantón Quevedo, a los veinte y ocho días del mes de Abril del año dos mil diez y siete, siendo las nueve horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. June Guzman entre la Sexta y la Séptima, del Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, se reúnen en Junta General de Accionistas de la **DISTRIBUIDORA DE LACTEOS ANAMI S.A.**, Las siguientes personas: **JIMENEZ SILVA MARIA ERNESTINA**, representando una accion; **JIMENEZ JIMENEZ ANA SUSANA**, representando nueve mil novecientos noventa y nueve acciones, se encuentra presente la totalidad del Capital Social Suscrito de la Compañía, esto es ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, representado un ochocientos acciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, teniendo los accionistas mencionados derecho al voto en ese mismo porcentaje. Encontrándose presentes los accionistas que representan el total del capital de la compañía, manifiestan, en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el propósito de tratar el siguiente orden del día, objeto de la reunión:

1. Conocimiento de informe de actividades del ejercicio económico del año 2016, a ser presentado por el Gerente General;
2. Conocimiento del Balance General y Cuenta de Resultados e Informe del Comisario del ejercicio económico del 2016;
3. Aprobación de los Informes, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA:

Preside la sesión la señora Jiménez Silva María Ernestina en su calidad de Presidente y actúa como secretario Ad-Hoc a la señora Sandra Aurelia Brown Palma, según consta en el artículo vigésimo del Estatuto de la Compañía, lo cual fue aprobado por unanimidad.

QUORUM Y ASISTENCIA:

Habiendo constatado el Presidente la presencia de la totalidad de los socios accionistas cuyas acciones representan el 100% del capital social de la compañía, éstos aceptaron por unanimidad celebrar la Junta, sin necesidad de convocatoria previa, por lo que la Presidente declaró convocada y válidamente constituida la Junta General. Acto seguido se entra a conocer el orden del día de la reunión:

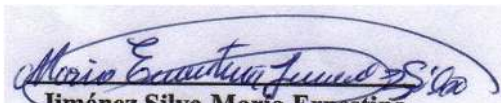
1. El Gerente General toma la palabra y expone verbalmente el Informe del Resumen de las gestiones efectuadas durante el ejercicio económico del año 2016. Concluida la exposición el presidente retoma la palabra agradeciendo la atención de los accionistas y propone continuar con el Orden del día.
2. En el tratamiento de este punto el Comisaria de la Compañía Gema Stephanie Castañeda Brown. Hace entrega a los accionistas presentes de un ejemplar de su informe de Balance correspondiente al ejercicio económico del año 2016, y expone que revisado el mismo, así como el estado de cuenta de pérdidas y ganancias, establece:

- a) El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - b) La correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - c) La custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
 - d) Las provisiones realizadas por Beneficios Sociales están soportadas conforme al Código de Trabajo.
 - e) La existencia las Cuentas por Pagar que realizadas la debida revisión no se pudo comprobar la exactitud de sus saldos, por tanto; se recomienda su regulación en ejercicios posteriores mediante confirmaciones a Proveedores.
 - f) La existencia de Otros Pasivos no corrientes que realizadas la debida revisión no se pudo comprobar el origen de su naturaleza, por tanto; se recomienda su regulación en ejercicios posteriores.
 - g) Los gastos no deducibles originados por pagos a servicios y bienes que no pertenecen a la actividad económica principal de la Compañía.
 - h) Sin otra novedad que deba informarles respecto a mi revisión, según mi opinión, los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados están regidos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y ha cumplido con sus obligaciones con los Organismos de Control. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores en relación con mi revisión o realización de las pruebas efectuadas. En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno, glosas de Importancia Significativa y material que afecte la puesta en marcha de la Compañía por parte del Servicio de Rentas Internas o del Instituto de Seguridad Social, ni denuncias laborales por parte de los trabajadores, ni tampoco denuncias sobre la gestión de los administradores, que me hicieren pensar que deban ser informados a ustedes. Concluido la exposición el presidente solicita continuar con el cronograma aprobado para la reunión.
3. El Presidente manifiesta a los accionistas presentes que expresen su opinión sobre los informes presentados del Gerente y del Comisario. Acto seguido el accionista Ana Susana Jimenez Jimenez, recogiendo el parecer del resto, explica que los Informes están redactados de forma clara y precisa, que reflejan la actividad económica que ha tenido la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2016. Los accionistas presentes luego de las deliberaciones pertinentes y sometidas a votación, resuelven aprobar, por unanimidad, el Informe presentado por el Gerente General, Los Estados Financieros del periodo y el Informe presentado por el Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

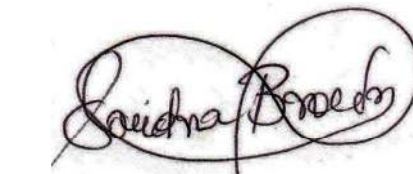
Finalmente, El presidente retoma la palabra para expresar que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Junta Generales de Accionistas, expedido por la Superintendencia de Compañías, en su artículo veintisiete, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos a ser incorporados al expediente son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; b) Informe del Gerente General; c) Informe del Comisario; d) Balance del ejercicio económico del año 2016; y, e) Acta Certificada de la Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las diez horas con treinta minutos, los accionistas de la Compañía DISTRIBUIDORA DE LACTEOS ANAMI S.A., acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efectos de la elaboración del acta respectiva. Elaborada

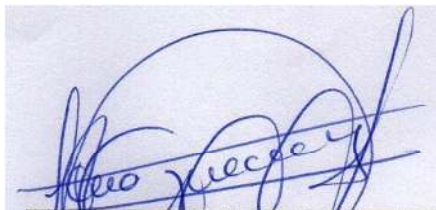
el Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar la lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, el suscrito Secretario, que certifica y los accionistas asistentes.



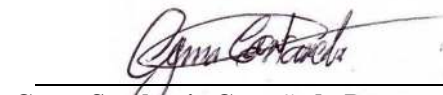
Jiménez Silva Maria Ernestina
Presidente de la Junta – Accionista



Sandra Aurelia Brown Palma
Secretaria AD-HOC de la Junta



Ana Susana Jimenez Jimenez
Accionista



Gema Stephanie Castañeda Brown
Comisario